

### **ACTA ORDINARIA N°02-2013**

Acta de la sesión ordinaria número dos, dos mil trece, celebrada por el Consejo Superior de Educación el **lunes 21 de enero de 2013**, en el Edificio **ROFAS**, a las 4:00 p m.

Asisten: Leonardo Garnier Rímolo, quien preside, Guillermo Vargas Salazar, Danilo Morales Rivera, Francisco A. Pacheco, Wilberth Flores Bonilla, Mario Alfaro Rodríguez, propietarios, Xinia Rodríguez Salazar, Vera Alvarado Sánchez, Leda Badilla Chavarría, Álvaro Álvarez Álvarez, suplentes y Yadira Barrantes Bogantes, Secretaria General.

...

### **ARTICULO 4**

#### **La evaluación de los aprendizajes para el 2013**

...

- 3. Propuesta para modificar las reglas de aplicación de las normas de promoción y repitencia en casos de estudiantes que solamente están rezagados en una asignatura.**

*El señor Ministro hace entrega del documento titulado “Propuesta para modificar las reglas de aplicación de las normas de promoción y repitencia en caso de estudiantes que solamente están rezagados en una asignatura”*

**SEÑOR MINISTRO:** El año pasado en una reunión con las organizaciones que están en el movimiento Magisterio en Acción y también lo habíamos hablado con Alexander Ovares de la ANDE, nos planteaban una preocupación sobre los casos de estudiantes de secundaria que van atrasados en solo una asignatura. En algún momento en la discusión se habló de dos asignaturas pero dijimos que no, que hablemos de una cuyos casos extremos corresponde a estudiantes que, por ejemplo, estarían en noveno excepto porque deben Ciencias o Estudios Sociales, que no solo le genera un cierto problema de horario, sin existir la posibilidad de ponerse totalmente en regla. Muchos estudiantes consultan sobre qué hacer para recuperarse y lograr incorporarse estar nuevamente con sus compañeros. Eso lo discutimos muchas veces y se creó una Comisión en la que participó la Dirección Curricular, gente de algunas de las

Organizaciones y nos hicieron una propuesta. Hoy la traemos para conocimiento y aprobación de este Consejo, presentamos una versión un poco modificada de lo que ellos nos propusieron.

*El señor Ministro da lectura a la propuesta, misma que se adjunta a la presente acta. Conforme procede con la lectura, las señoras y señores miembros proceden con sus observaciones y comentarios.*

**SEÑOR MINISTRO:** La propuesta es una idea con dos opciones, la idea es que los estudiantes que deben una asignatura puedan ponerse al día y las opciones es que hayan dos caminos, o la evaluación integral del rendimiento del estudiante, o la aplicación de un instrumento que permita saber que completo los requisitos para darse por aprobado. Esto sería una especie de tercera prueba de ampliación, si uno quisiera verla de esa manera.

**SEÑOR FRANCISCO A. PACHECO:** Me parece que esto tiene antecedentes en la educación costarricense, no exactos pero tiene antecedentes. Hace muchos años el Consejo de Profesores se reunía para examinar los casos de los estudiantes que perdían cuatro materias, con lo cual quedaba reprobado. Entonces el Consejo de Profesores se reunía y hacía un análisis del rendimiento, de las condiciones del estudiante y se inducía a que uno de los profesores pudiera rectificar su nota de tal manera que el alumno tuviera la oportunidad de presentar exámenes de aplazados y, eventualmente, pasar al año siguiente. Es decir, aquí lo que rescato es que hay antecedentes, creo que funcionaban bien hacer una valoración integral del estudiante en vista de facilitarle sus estudios y que pudiera continuar dentro del Sistema. Esto lo expreso nada más como un elemento de consulta.

**SEÑOR GUILLERMO VARGAS:** La propuesta, como señala el señor Ministro, tiene dos opciones, una opción es que el estudiante que debe solo una asignatura tenga una oportunidad adicional de poder realizar trabajos, pruebas adicionales que le permitan completar, fortalecer aquellos contenidos o aspectos de la asignatura que no maneja bien e incorporarse al año siguiente al currículo completo, salvando las dificultades que ha tenido, con un esfuerzo adicional y su compromiso. La otra alternativa que mencionaba el señor Francisco A. Pacheco, la viví como profesor de secundaria y la experiencia para mí era simplemente fatal, ¿cuál era la realidad? En el Consejo de Evaluación se decidía por votación de mayoría simple quine aprobaba otra justificación que un facilismo creciente, la realidad era por ejemplo, que sí un estudiante “Juan Jiménez” había perdido Matemática, Castellano, Estudios Sociales e Inglés, la reunión se centraba en quién de los profesores le daba regalada la promoción de su asignatura para que el pobrecito tuviera la oportunidad de presentar pruebas de aplazados y de que aprobara el año. El escenario en muchos casos contenía expresiones de los profesores asistentes al Consejo como: “¿por qué no se le da Inglés?”, “pobrecito es un buen muchacho, ha trabajado bien” o bien. ¿quién le da ganada matemática o español?, y sí el profesor de la asignatura con base en la evaluación realizada durante todo el año contestaba, “ que no se puede” entonces no era extraño que algunos otros profesores, con que el estudiante había hablado de previo, propusiera “pero es que en matemática le faltan solo diez puntos, porque no votamos, votemos”. Se hacía una votación simple levantando la mano, sin ningún

argumento sólido y luego la votación se registraba, si por ejemplo resultada cinco a favor, tres en contra entonces sin más ni más quedaba el estudiante aprobado en Matemática.

Esa fue una experiencia funesta que se promovió en tiempos de don Lalo Gámez, que en paz descanse, en el auge del facilismo en educación y con la que nunca estuvimos de acuerdo. Resultó para mí una experiencia fatal, porque el estudio integral del estudiante se resumía a una votación para que se le “diera una asignatura como ganada, sin que mediera algún esfuerzo”. Con los muchachos es muy divertido porque decían, “ya hablé con tal profesor o con tal otro, para que ellos me ayuden”.

La otra alternativa que hoy presenta el señor Ministro me parece mucho mejor, siempre estamos tratando de evitar lo mismo, pero por lo menos le decimos al estudiante mire, tiene ese vacío, busquemos una solución para que usted pueda mejorar, sin que tenga que llevar la materia de nuevo pero debe esforzarse un poco, debe trabajar, debe resolver sus carencias de conocimientos y competencias.

Me parece bien la idea de no tener un estudiante cursando una materia, estoy de acuerdo en eso. Separando arbitrariamente las dos propuestas, la segunda me parece que es una opción que debemos pensar porque depende de un esfuerzo adicional del muchacho, un esfuerzo por llenar vacío, de un trabajo adicional que tiene que hacer. La otra práctica reitero que se convirtió en una votación para determinar quién “regalaba una de las asignaturas”, y aunque nos es esto estrictamente lo que está planteado como segunda opción, sí guarda un alto grado de similitud. Entonces, si se opta por darle la opción adicional al estudiante, pero me parece que la segunda es preferible para que llene los baches que tiene en determinada asignatura.

**SEÑOR DANILO MORALES:** Refiriéndome a lo que menciona el señor Guillermo Vargas, en la práctica se ha dado que de alguna manera se estigmatizan las asignaturas. Si el alumno estaba quedado en Artes Plásticas, para citar un caso, asiste a las clases pero para él eso de todos modos no es importante, lo importante es hacer, por ejemplo, el examen de Matemática o el de Ciencias. Una sugerencia que daría es pensar en una prueba tipo suficiencia, que integre todos los contenidos, tal vez agregarle un poquito más respecto de quien la confecciona y quien la aplica. Esto lo sugiero porque si es el mismo profesor que imparte la asignatura al estudiante el que hace la prueba, ya este viene aplazando con él y podría ser que lo aplase nuevamente. Entonces, creería más en la segunda opción de prueba si es un tipo de examen por suficiencia; inclusive los mismos alumnos y profesores lo han mencionado.

**SEÑORA XINIA RODRÍGUEZ:** Me gustaría reafirmar también en la necesidad que se está dando y es que los muchachos cuando pierden una prueba, están recurriendo al Bachillerato por Madurez; para ellos es muy doloroso que el título no les salga por el colegio en el que han estado seis años, es una opción que utilizan para no tener que repetir la materia, pero no porque deseen que el título sea otorgado por otra institución. Considero que esta propuesta viene a solucionar este tipo de situaciones.

Hay también otra situación, yo subrayé la parte que dice “Haber cumplido con el 80% de los trabajos extra clase”, no sé si será mucho pero pediría que fuera el 100%. Si la mayoría de los estudiantes que ganan el curso lectivo es porque han presentado todos

los trabajos, entonces, realmente no considero por qué eximirle de un porcentaje de trabajo extra clase, salvo aquellos casos en los que medie una situación de enfermedad o de cualquier otro tipo que lo justifique.

**SEÑOR MINISTRO:** Por lo menos lo que me dijeron, cuando presentaron la propuesta, es que se tomaron los requisitos establecidos en el Reglamento para las pruebas de ampliación, lo que me suena razonable.

**SEÑORA XINIA RODRÍGUEZ:** Bueno, esta fue una de las cosas que me llamó mucho la atención. Por otra parte, revisando lo de la prueba, quiero referirme a lo que expresó el señor Danilo Morales, en relación con los casos de estudiantes que aplazan por la empatía que tiene con sus profesores, dependiendo del docente, puede decir que el asunto no es con él. Ahora, podría darse otra situación que sería la solución más fácil y en vez de haber algún método que realmente sea efectivo para la recuperación del muchacho en esa materia, no verlo como una tercera convocatoria porque creo que en eso caeríamos y sería la solución más fácil en todos los colegios. Casi que estoy segura que lo que buscarían en vez de un trabajo, de ahí que es importante analizar cómo sería esa prueba.

**SEÑOR WILBERTH FLORES:** Es interesante, luego de estar en práctica todo este proceso de las Normas de Repitencia, ver las preocupaciones que en ciertas ocasiones muestran los profesores y los mismos estudiantes. Si uno analiza los famosos Consejos de Promoción que se realizaban para analizar el caso de estudiantes que había reprobado cuatro materias, para dar oportunidad de poder presentar pruebas de convocatoria; ve que se daban los casos que nos señaló el señor Guillermo Vargas. Creo que esta propuesta viene a subsanar muchas situaciones como lo ha planteado bien el señor Guillermo Vargas, pero podríamos reflexionar en que lo conveniente no sería una prueba, porque el estudiante ya ha presentado dos convocatorias y las ha perdido, más bien ya eso le dio oportunidad de llenar ciertos vacíos. Podría entonces pensarse en un tipo de trabajo de acuerdo con la naturaleza de cada asignatura, eso podría ser una opción. Lo que sí creo necesario es plantear un tipo de solución a lo que ya está funcionando, no es posible que un estudiante tenga que repetir todo un año sin tener la opción de poder reincorporarse con sus compañeros.

Lo otro que deseo expresar es que la propuesta conlleva una reforma al Reglamento de Evaluación, porque son varios artículos que hay que reformar, como por ejemplo, los artículos 36, 37 y revisar el 17. Creo que lo prudente sería pensar en un tipo de trabajo, insisto, dependiendo de la naturaleza de la materia, para que realmente el Comité de Evaluación Ampliado que aquí se plantea, pueda ayudar a orientar al estudiante, orientarlo para que logre superar los vacíos que tiene. No obstante, la propuesta me parece muy buena.

**SEÑOR DANILO MORALES:** Hay un conocimiento que el alumno debe adquirir y la prueba que se le haga o el instrumento que se le aplique debe ir hacia ese objetivo, porque ese alumno en su momento tendrá que presentar las pruebas de acreditación de bachillerato. Si el instrumento se confecciona como se debe, si se logra que el alumno obtenga el aprendizaje que se requiere sin caer en el facilismo, obviamente, no necesariamente el que se quedó en una asignatura sino que el que se quedó en las asignaturas que aplazó y si logra superar ese escollo, pasa el año siguiente libremente.

**SEÑOR FRANCISCO A. PACHECO:** Tal vez tienda a situarme en situaciones ideales y alejadas de la realidad, pero me parece que cuando se examina una cuestión de estas, no está mal también hacerlo. Guillermo Vargas nos mostraba las últimas evoluciones de un proceso que, creo, inicialmente era mucho más serio. A veces, a pesar de que el Consejo de Profesores sesionaba en secreto, eran discusiones muy vivas sobre la calidad del alumno, sobre si merecía o no la ayuda, pero pienso que no está mal la posibilidad de un juicio, de que alguien valore al muchacho. No sé si esto es demasiado idealista, pero creo que podría haber casos en que se le hace un daño al muchacho, sobre todo si va a arrastrar un problema posterior. Considero que una valoración puede ayudar a orientar qué hacer en cada caso, podría ser, inclusive, que después de esa valoración se escogieran distintas posibilidades, presentar una prueba, hacer unos trabajos complementarios, no sé, como un abanico de posibilidades. No renunciar a que haya una valoración, pudiera haber una recomendación dentro de un abanico de posibilidades para así determinar qué es lo que le vamos a pedir a ese alumno para promoverse.

**SEÑORA YOLANDA ROJAS:** Los compañeros han presentado distintas alternativas a la propuesta, yo quisiera proponer otra más. Si un estudiante perdió Matemática o Estudios Sociales, por ejemplo, nos debe interesar saber qué contenidos de esas asignaturas no está dominando, porque no es que le fue mal en todo. Entonces, de alguna manera concentrar el trabajo, la prueba o la valoración, en aquello que perdió, es decir, en aquello que no domina porque no puede ser que el estudiante no domine todo. Sugiero concentrar el esfuerzo de reposición o de examen o de valoración en aquello específico que el estudiante no superó o aquel objetivo que no logró, tal vez así podemos asegurarnos también que esa valoración sea más precisa y asegurar el éxito del alumno para el año siguiente. Esto que no superó, realmente puede superarse por medio de un trabajo, o por medio de una prueba y no pasa nada, o esto que no superó es tan fundamental que mejor no pasarlo o ponerle un trabajo, pero concentrarse en aquellos objetivos que no logró.

**SEÑOR FRANCISCO A. PACHECO:** Me parece muy bien lo que dice la señora Yolanda Rojas, pero lo acompañaría de una valoración integral del muchacho, porque hay muchachos que presentan situaciones muy complejas, muy problemáticas y que difícilmente van a aprovechar la oportunidad. Quizá habría que dárselas para que prueben que no la van a provechar, pero creo que es importante que alguien vea el conjunto del asunto y obviamente aquellos puntos débiles para que la solución que se agregue, sea prueba o trabajo, guarde alguna relación con las deficiencias.

**SEÑORA VERA ALVARADO:** Pienso que cuando se hizo la propuesta en el 2009 o 2008, de eso se trataba. El señor Ministro siempre comentaba que cuando un muchacho le había hablado sobre el por qué tenía que repetir materias que ya había ganado, esa era la idea, de que el estudiante no tuviera que repetir las. Pero la propuesta de esos años no decía que había que buscar alguna solución con las materias que había perdido, para evitar que luego al final tenga que asistir al colegio por una sola materia. Imagino que algunas organizaciones van a estar pendientes de eso, la idea fue darle el derecho al muchacho que si había ganado matemáticas, por

ejemplo, tenía la opción de adelantar matemática del nivel siguiente y simultáneamente llevar las materias del nivel inferior que había perdido. Se utilizó el término arrastre, que es un término que no se ha utilizado correctamente, porque lo que se trató fue de dar oportunidad de adelantar otras materias.

En la propuesta que hoy nos presenta el señor Ministro, lo del Comité de Evaluación Ampliado me parece bien, con todas las observaciones que han expresado los compañeros hoy aquí. Esto que se establece sobre las condiciones que tiene que haber cumplido el alumno para tener el derecho: “Haber asistido al menos al 80% de las lecciones”, “Haber cumplido con el 80% de los extra clase”, entre otras, me parece bien. Con estos requisitos nos garantizamos que si un muchacho no ha ganado la materia porque no ha cumplido con sus obligaciones, tampoco tenemos que pensar en pasarlo porque reprobó, aunque sea una sola materia. Es una lástima que por una sola materia el muchacho retrase su proceso de culminación de estudios en un año, pero también está la responsabilidad de los padres de familia en esa situación, al final queremos que los muchachos pasen y, claro, hay que hacer esfuerzos para que por una materia no retrasen su proceso de estudio en un año más o dos. Un Comité de Evaluación Ampliado como el que se plantea, va a implicar que no va a ser el profesor de Matemática opinando en Biología, o el de Estudios Sociales opinando en Ciencias, sino que es el Comité de Evaluación con profesor de materia y con el orientador, quienes son los responsables de hacer esa valoración integral del estudiante para determinar la estrategia que se va a seguir. Otra cosa es que si el muchacho no pasa matemática de octavo año, tiene que tener algunas bases para poder ir a noveno; tampoco podemos pensar que lo vamos a ayudar si ya le hemos aplicado una tercera prueba, porque posiblemente no tiene las bases suficientes para ir a desarrollar contenidos de noveno año. Veo la propuesta bastante viable y bastante objetivo, si en los colegios aplican esa objetividad.

**SEÑOR MARIO ALFARO:** A mí me parece por un lado pero por otro lado no. Lo de la posibilidad se ha llamado aquí la promoción social, me parece, pienso que hay situaciones y circunstancias específicas que podrían hacer pensar que un estudiante se le pueda dar esa oportunidad para que avance. Por otro lado, me preocupa y no estoy muy de acuerdo la posibilidad de asignarles trabajos a los estudiantes porque esto significa más trabajo para el docente definitivamente. Póngase a pensar en un docente que imparte diferentes niveles, tendrá que hacer cinco, seis, siete trabajos diferentes para diferentes estudiantes y está a las puertas de iniciar un nuevo curso lectivo; elaborarlos, revisarlos, no sé, en esa parte no estoy de acuerdo. Lo de la promoción sería más o menos como de lo que se ha hablado del Consejo de Promoción, pero más específico como ya lo mencionaba la compañera Vera. Pero en esa parte me preocupa lo de aumentar la carga laboral.

**SEÑORA YADIRA BARRANTES:** Para uno como profesor, puede resultar una presión el contemplar la opción de trabajo o prueba, no por la carga que pueda significar sino porque los estudiantes van a querer que la balanza se incline por los trabajos y los padres de familia podrían también presionar para ello. Cuando tuve que participar en esos Consejos de Profesores a los que hacía referencia don Guillermo, sentía gran presión porque en muchos casos se pensaba en pasar al alumno, sin considerar si tenía dominio de los contenidos básicos que debía tener para continuar con éxito sus

estudios. Me inclino por lo que expresó la señora Yolanda Rojas, podríamos pensar en esa selección de objetivos que va a permitir o a garantizar la continuidad exitosa de estudiante. Lo de los trabajos me resulta una opción delicada, porque si uno como profesor sugiere que sea una prueba por estas y estas razones, va a sentir presión de por qué no un trabajo, como sí se consideró en otras asignaturas para otros estudiantes. La comparación podría resultar presión para el profesor, que es quien conoce al estudiante y las debilidades que ha mostrado en la asignatura durante el año. El criterio del profesor podría verse invisibilizado.

**SEÑOR MINISTRO:** Tal vez para aclarar, la preocupación mía es que si solo aceptamos exámenes, hay muchas asignaturas muy distintas y si estamos tratando de avanzar a una gama de instrumentos de evaluación que incluyen otras cosas, decir que solo una prueba me define el aprendizaje del estudiante, no es la solución. Creo que la clave de esto es que hay una evaluación en equipo. Mezclando un poco varias de las cosas que se han dicho, discreparía de Mario no porque discrepe, sino porque creo que no hay ambiente. No me preocupa tanto, aunque entiendo lo que dice el señor Guillermo Vargas, de que en un Comité de Evaluación Ampliado digan si el muchacho puede o no puede seguir adelante, sé que hay un riesgo de que eso caiga en la parte más fácil que es déjelo pasar y se acabó, si esa opción quedara por fuera, creo que es un poco lo último que decía el señor Francisco A. Pacheco, que este Comité evalúa a cada estudiante y dice este estudiante está debiendo Ciencias y de lo que dicen los profesores que lo tuvieron sobre los contenidos de Ciencias en las que está más débil, el Comité decide o le asigna a algún profesor que defina qué tipo de instrumento va a usar con ese muchacho, puede ser un trabajo o una prueba.

Yo propondría eliminar la opción de que el Comité pueda dar por aprobada la asignatura, sin ningún tipo de requisito, sino que valore y defina cuál es la herramienta con la que el muchacho o la muchacha podrían considerarse aprobado. En la página tres de la propuesta, eliminaríamos los párrafos dos y tres, corregiríamos la redacción del párrafo cuarto.

Es cierto que esto agrega un trabajo al profesor de tener que hacer la prueba pero elimina tener un estudiante repitiendo la materia, que también es una carga para el profesor de tener al estudiante todo el año y hacerle todos los exámenes.

**SEÑOR FRANCISCO A. PACHECO:** Me parece que habría que agregar explicaciones para los profesores sobre las posibilidades, explicaciones amplias para que no se muestren desorientados en relación con lo que van a tener que hacer. Se podría pensar en un protocolo con los pasos que deben seguir, porque muchas veces el educador se siente desconcertado y una medida que para nosotros es muy clara, cuando a ellos les llega, no le llega suficientemente explicado.

**SEÑORA XINIA RODRÍGUEZ:** Además de todo lo que se ha dicho, creo que también si existen varias opciones, permitir ese análisis integral que habla el señor Francisco Pacheco, porque hay estudiantes muy buenos que se ponen muy nerviosos en un examen, el profesor sabe que le falla porque se pone nervioso y no porque no domine ciertos conceptos. Entonces, se valorará la opción de un trabajo, esa podría ser una posibilidad y creo que sería beneficioso; tengo el caso de un estudiante que perdió una

materia técnica en décimo año y debe presentar en la segunda convocatoria, el papá me expresó que si su hijo pierde la materia, lo va a trasladar al liceo para que no se atrase un año. Yo le pregunté al muchacho si le gustaba la carrera y me contestó que sí, que le gustaba mucho el colegio pero no quería atrasarse un año. Este es un vivo ejemplo que puedo mostrar ahorita, de la importancia de analizar cada caso en particular.

**SEÑOR DANILO MORALES:** Hay una situación que no se está solucionando. El alumno que ha cumplido con todos estos requisitos y es un buen alumno que reprobó o aplazó por distintas razones, no estamos eliminado el problema de fondo que es el alumno que seguirá arrastrando una asignatura, eso no se está corrigiendo. Por eso insisto en la figura del examen por suficiencia que lo aplican las universidades e incluso el INA; la idea es resolver el problema de fondo.

**SEÑORA LEDA BADILLA:** El señor Francisco A. Pacheco ha agregado lo del protocolo, que me parece muy necesario. Hay una palabra que se puede prestar a confusión y es la palabra instrumento en la frase que dice: "(...), deberá confeccionar de acuerdo con los lineamientos técnicamente sustentados el instrumento utilizado." Considero que es más bien la estrategia evaluativa la que se sigue. Me parece que la propuesta requiere un poco más de estudio, revisarla más, preparar ese protocolo, ver la información que aportan las compañeras que están trabajando en los colegios, entre otras.

**SEÑOR MINISTRO.** Me parece bien la idea del protocolo, se tomaría más tiempo elaborarlo. Creo que podríamos proponer que se apruebe y que para la ejecución de la propuesta, se elabora un protocolo que guíe la aplicación.

**SEÑORA LEDA BADILLA:** Señalé en la sesión anterior, que diferentes grupos vienen y presentan cambios en los porcentajes de evaluación, pero el cómo va a ser la evaluación, eso no lo explican. Ese cómo en gran parte es el que determina la asignación del porcentaje. Cito los casos de Educación Física que planteó cambios en los porcentajes, Educación Técnica planteó cambios en los porcentajes, pero cómo se va a manejar la evaluación con base a esos cambios, eso es algo que se ha presentado de forma superficial porque no estamos basados en estudios serios, ni tampoco rigurosos. Desconocemos la existencia de los criterios que permiten bajar los porcentajes. La preocupación se centra en bajar o subir porcentajes, pero nadie nos dice cómo va a cambiar la evaluación acorde a esos cambios en los porcentajes.

**SEÑOR DANILO MORALES:** Cuando un alumno que aplaza, el padre de familia nunca va a estar de acuerdo con la evaluación, entonces va a apelar esa tercera prueba, así como lo hizo con la primera y la segunda. Si no lo hizo antes, entonces lo hará ahora y esto me preocupa porque se constituye en una especie de círculo vicioso.

**SEÑOR FRANCISCO A. PACHECO:** Yo no pretendo con lo que voy a decir solucionar ese problema, pero sí dar algunas ideas que puedan llegar a perfeccionarse para solucionarlo.



Dos cosas, en primer lugar deberían de venir objetivos muy detallados, usted tiene que hacer esto, tiene que tener tal precaución de esto otro. Segunda cosa, está de moda la oralidad de los procesos y viene desde la más alta cumbre de la Corte Suprema de Justicia, hasta el último abogado. Me parece que es muy importante ensayar la posibilidad de grabar algunas partes de ese proceso que se lleva a cabo, cuando se le habla al alumno, cuando se le habla al padre de familia, abierta y claramente decir vamos a grabar esto que estamos conversando. Claro, habría que hablar esto con los abogados del MEP para organizar la forma de afrontar esas situaciones, de tal forma que quede un registro.

**SEÑOR WILBERTH FLORES:** El Consejo debería ya pronunciarse sobre alternativas que permitan al estudiante nivelarse con sus compañeros de grupo o definir su condición de repitente, porque adelantan pero mantienen esa condición en el nivel que corresponde a la asignatura que tienen reprobada. Hay casos de estudiantes que aplazan en cuatro materias y en las diferentes convocatorias ganan tres, quedándoles pendiente solo una, esta sería una buena opción para ellos.

Con respecto a lo que plantea Danilo Morales, lo de las pruebas por suficiencia, razón tiene, el mismo reglamento establece la posibilidad de las pruebas por suficiencia en colegios, escuelas nocturnas, IPEC y CINDEAS. Allí se establece quienes elaboran las pruebas, los coordinadores de departamento o el funcionario que determine el director o directora, signifique o nos signifique más trabajo para el docente. Igual para lo que es reconocimiento de estudios que es todo un trabajo que, además, lo han venido haciendo los funcionarios docentes de estas instituciones públicas. Todo esto es para dar oportunidad a estudiantes de que les reconozcan los estudios en los cursos que han llevado o que presentan pruebas por suficiencia; entonces partiendo desde el punto de vista del principio de racionalidad y proporcionalidad, si se les permite a los estudiantes de colegios nocturnos, porque no a las otras modalidades, pero eso lo podríamos ver más adelante.

**SEÑOR MINISTRO:** Lo que sugeriría, viendo los tiempos, si el Consejo estuviera de acuerdo, aprobar esta propuesta en el último sentido que se plantea y comprometernos nosotros a traer el protocolo. La propuesta debe incorporarse en el decreto, no así el protocolo que es un instrumento interno. Asumimos el compromiso de traer el protocolo al Consejo para que lo apruebe, como dice el señor Wilberth Flores.

**SEÑOR MARIO ALFARO:** Quiero que conste en actas que nosotros nos abstenemos de votar a favor en esta ocasión. A pesar de que creemos que hay una buena intención de ayudar al estudiante en este caso, quisiéramos poder consultar más a la Organización porque nos preocupan las posibles implicaciones, en cuanto a aumentar la carga laboral de los docentes.

**SEÑOR MINISTRO:** Yo entiendo lo que estás diciendo, sé que una cosa es la ANDE y otra las demás organizaciones del Magisterio, pero esta propuesta nos la hacen las organizaciones del Magisterio, en particular la APSE que es la más grande en secundaria. Digamos que en este sentido yo me siento tranquilo, si ustedes ven la noticia del periódico, el reclamo es que no lo hemos aplicado. Considero que las organizaciones del Magisterio en general han estado de acuerdo con esto, no lo digo para cambiar el voto sino para decir que ha habido un dialogo.

**SEÑOR MARIO ALFARO:** Puede ser que haya habido un diálogo, pero esa es la posición nuestra por las implicaciones que podría tener, agregó que hoy estuve buscando a Mariano, precisamente por lo encontré en la entrada del edificio y le pregunté, fue un poco rápido, pero no me supo decir si estaban de acuerdo o no. Visto desde la ANDE, desde las dos investigaciones que se han hecho por medio de la UCR y más aún que esto es especialmente en secundaria, nos preocupa. La investigación que se hizo sobre cargas laborales en secundaria, afloró como resultado que el docente trabaja un promedio de 25 horas extra en cosas que tiene que ver con el trabajo de una institución, aparte de esas horas lectivas. Entonces, agregar más trabajos sería un poco preocupante.

**SEÑOR GUILLERMO VARGAS:** Hay un aspecto de esta discusión y en otras similares que se dan con cierta frecuencia sobre eso que llaman supuesta carga adicional a los docentes que me preocupa y sobre el cual quiero dejar muy claro mi pensamiento. Yo fui profesor de educación media durante veinticuatro años consecutivos, por lo que conozco de primera mano la actitud y el trabajo de los docentes y siento que hay afirmaciones, con las que estoy en total desacuerdo, que describen a un educador costarricense como un profesional ajeno a su vocación, interesado únicamente en la retribución económica, incapaz de dar de sí un esfuerzo, por pequeño que éste sea, si no es pagado y que mira cualquier tarea especial a favor de sus estudiantes como una carga adicional inaceptable. Yo estuve 24 años en las aulas de educación media y he estado más de cuarenta en el servicio docente. Yo siento que en aquel entonces y no tengo razón para pensar que sea diferente ahora, los educadores tenían una particular vocación de servicio y de apoyo a los estudiantes; me preocupa que a veces pensemos que no es así y que elaborar una prueba más para que los estudiantes mejoren, se superen, sea contrario al espíritu del educador, yo creo que no, habría unos que no, como en todo, pero tengo la convicción de que la inmensa mayoría de los educadores tienen una entrega, una disposición que no podría entender injustamente tratada. En todo estos años encontré siempre que una inmensa mayoría de mis colegas educadores no escatiman esfuerzo en apoyar a sus estudiantes en el logro de una formación integral; siempre les encontré ideando nuevas formas de lograr mayores y mejores aprendizajes, siempre les vi planteando evaluaciones formativas que permitieran un mayor éxito de sus alumnos. De seguro, ha habido también pequeños grupos de vagabundos, de irresponsables, de profesionales que no darían de sí el menor esfuerzo si no se los pagan extra o que rechazarían cualquier acción nueva en beneficio de sus estudiantes considerándola como una carga adicional inaceptable, pero estoy completamente seguro que esos constituyen una muy pequeña minoría que no representa al educador costarricense responsable, guiado por su vocación de servicio y de amor por su trabajo. Por eso me inquietan los términos de discusiones en las que, alguien que no conozca a los educadores costarricenses, llegue a creer equivocadamente que son especialistas en rehuir responsabilidades, preocupados sólo por su retribución económica y contrarios a realizar esfuerzos adicionales a favor de sus estudiantes. Yo tuve la oportunidad, por cosas del destino, de compartir con tantos maestros de primaria, maestros del área rural, así como con profesores de secundaria de los colegios y sí bien es cierto que, de vez en cuando se encuentra uno a alguien que no quiere hacer su trabajo, no es menos cierto que la gran mayoría de los educadores yo los vi siempre con una particular

actitud de buscar medios adicionales, no porque lo estableciera ningún reglamento, no porque lo dijera el CSE, sino porque su vocación, su entrega, su forma de enseñar, siempre era en procura del mejoramiento de los estudiantes de primaria y de secundaria. Nada más quería señalarlo, a veces me angustia que una expresión dicha con la mejor intención de este mundo, pudiera entenderse como una valoración negativa, que los educadores pensamos únicamente en tiempos, horas y salarios y sé que la mayor parte tiene una entrega total por la educación. Me sentí en este momento obligado a rendir culto a ese esfuerzo, que lo he vivido a lo largo de más de cuatro décadas de trabajar en educación

**SEÑOR MINISTRO:** Una pregunta, para poder trabajar en el decreto, ¿dejamos la aprobación de esto en firme?, nosotros nos comprometemos antes de inicio de curso a traer el protocolo al Consejo.

**SEÑOR DANILO MORALES:** Hay una realidad que se está dando en este momento y debo decirlo, yo tengo más o menos 17 años de ser director de secundaria, en los últimos años usted le puede poner todo el trabajo extra que quiera al docente, pero él lo hace dentro de su horario habitual y eso le está quitando tiempo a las lecciones normales del alumno. Ustedes me pueden desmentir si no es cierto, un profesor le dice a uno, póngame a hacer todo lo que quiera pero en el horario que tengo y eso significa tener que sacarlo del aula, ponerlo en algún Comité y trabajar en todos los comités que quieran.

Se somete a votación por parte de los Señores Miembros Propietarios, dando como resultados seis votos a favor y se abstiene de votar el señor Mario Alfaro.

*Analizada la propuesta, el Consejo Superior de Educación acuerda en firme:*

*Acuerdo 10-02-2013*

- *Aprobar la propuesta de modificación como sigue:*

**“Propuesta para modificar el Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes en lo referente a los estudiantes que reprueban en una sola asignatura”**

***Objetivo: Brindar a los estudiantes que reprueban en una sola asignatura la oportunidad de resolver su rezago sin tener que cursar dicha asignatura en forma completa durante el año siguiente.***

***Justificación: A partir de la entrada en vigencia de la Reforma al Reglamento de Evaluación de los aprendizajes, en el año 2008, los estudiantes del tercer ciclo y de educación diversificada que reprueban una o más asignaturas, ya no tienen que repetir el año o nivel completo en el***

*que reprobaron alguna asignatura, como en el pasado, sino que solamente deben repetir las asignaturas reprobadas y pueden adelantar algunas asignaturas de niveles superiores.*

*El objetivo principal de esta medida – como se explicó en su momento – fue el de evitar que los estudiantes tuvieran que cursar nuevamente asignaturas que ya habían cursado con éxito y se concentraran en las que aún no habían aprobado, abriéndose la oportunidad de adelantar en algunas de niveles superiores.*

*El sustento de la medida se encuentra en las investigaciones existentes en distintos lugares del mundo que muestran la poca efectividad de la repetición como una herramienta de mejoramiento educativo; pero también, en el reconocimiento de las dificultades que tendría, en el sistema educativo costarricense, la eliminación total de la repitencia y su sustitución –como se hace en otros países – por un esquema de lo que se conoce como “promoción social”.*

*A cuatro años de vigencia de la reforma, uno de los temas que ha provocado más cuestionamientos es el que da origen a una solicitud del Magisterio en Acción, que se traduce luego en la propuesta conjunta del Magisterio en Acción y la Dirección Curricular: es el caso de aquellos estudiantes que solamente reprueban una asignatura y, por esa razón, no pueden llevar completo el bloque de asignaturas del nivel siguiente. Esto causa situaciones peculiares sobre todo conforme estos estudiantes llegan a los últimos años de secundaria, en los que pueden llevar muy pocas asignaturas y, de hecho, se ha dado el caso de estudiantes de último año de secundaria que solamente tienen que llevar la asignatura que tienen pendiente. Estas situaciones no resultan idóneas, de ahí la presentación de la siguiente propuesta.*

*Propuesta:*

*Establecer la posibilidad de que los estudiantes de Tercer Ciclo o de Educación Diversificada que solamente hayan reprobado una asignatura, tengan la oportunidad de participar de una “Estrategia de Promoción” que les permita superar la condición de reprobados y pasar en forma plena al siguiente nivel.*

*Para ello, se incorporará al Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes el siguiente artículo:*

*Artículo 42°. De las Estrategias de Promoción de Estudiantes de Tercer Ciclo o de Educación Diversificada que Reprueban solamente una Asignatura. Cuando un estudiante de Tercer Ciclo o de Educación Diversificada que, luego de aplicar las*

*pruebas de ampliación, reprobara solamente una asignatura, podrá ser valorado para acceder a una Estrategia de Promoción.*

*a) Para tener derecho a participar de tal estrategia, los estudiantes que reprobaron solamente una asignatura deberán haber cumplido con las siguientes condiciones:*

- i. Haber asistido al menos al 80% de las lecciones de esa asignatura durante el año.*
- ii. Haber cumplido con la presentación de todas las pruebas durante el año, así como con al menos un 80% de los trabajos extra clase.*
- iii. Haber cumplido con la presentación de los proyectos durante el año (en el caso de las asignaturas que utilizan los proyectos como instrumento central de la evaluación).*
- iv. Haber presentado las pruebas de ampliación en ambas convocatorias.*

*b) Para efectos de definir la condición de aquellos estudiantes que, una vez realizadas las pruebas de ampliación, tuviesen condición de reprobados en una sola asignatura, en cada institución de Tercer Ciclo y de Educación Diversificada, se recurrirá al Comité de Evaluación Ampliado, tal y como se define en el artículo 9 de este Reglamento(\*).*

*c) El Comité de Evaluación Ampliado analizará cada caso en particular y, de acuerdo con lo la valoración realizada, determinará la estrategia de promoción a implementar para definir si el estudiante puede o no adquirir la condición de Aprobado en la asignatura en que reprobó. Dicha estrategia puede consistir en la realización de una prueba, una tarea o un trabajo específico acorde con la naturaleza de la asignatura, los objetivos y contenidos curriculares seleccionados para la medición y que permitan valorar la razonabilidad de que el estudiante sea promovida. El docente responsable deberá confeccionar y calificar la estrategia a ser utilizada según los lineamientos técnicamente sustentados.-*

*d) El estudiante contará un plazo máximo de dos semanas posteriores a la asignación de la estrategia determinada por el Comité de Evaluación Ampliado para su presentación ante el docente de la asignatura reprobada o en su defecto, ante el docente que el director designe para tal fin. En un plazo no mayor a tres días hábiles posteriores a la aplicación del instrumento, el profesor responsable deberá comunicar al estudiante el resultado obtenido. El mismo debe ser consignado en el acta que entregará a la Administración.*

*e) Con el propósito de garantizar la continuidad del proceso de aprendizaje de estos estudiantes, es recomendable que la implementación de las estrategias definidas por el*

***Comité de Evaluación Ampliado se realice durante los quince días hábiles posteriores a la aplicación de la última prueba de ampliación.***

***(\*) El Comité de Evaluación Ampliado consiste en el Comité de Evaluación integrado según el artículo 9 del Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes, ampliado con la participación de los docentes que impartieron lecciones de dicha asignatura al estudiante respectivo y con la participación del orientador u orientadora y el coordinador o coordinadora académico. En aquellos casos en que no se cuenta con la presencia del docente que impartió la asignatura reprobada, el director designará a otro docente de la misma especialidad que lo sustituya.***

...

***Se levanta la sesión a las diecisiete horas***

*Acta No. 02-2013 celebrada por el Consejo Superior de Educación el día 21 de enero de 2013, a las 4.00 p.m. y aprobada en la sesión No. 03-2013 del 28 de enero de 2013.*

***LEONARDO GARNIER RIMOLO***  
***PRESIDENTE C.S.E.***

***YADIRA BARRANTES BOGANTES***  
***SECRETARIA GENERAL***